

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/28/04-00 ACTA 1124/22/11/2021

"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA RESOLUCIÓN N° 2229/2021 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

- VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución UNA N° 2229/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, por la cual se amplía el plazo de Rendición de Cuentas de los estudiantes adjudicados con las Becas de Grado del Año 2021, conforme al siguiente detalle:
 - Beneficiario a la Beca a la Unidad Académica: hasta el 3 de diciembre de 2021.
 - Unidad Académica al Rectorado de la UNA: hasta el 8 de febrero de 2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

21/28/04-01 TOMAR NOTA

21/28/04-02 COMUNICAR copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Avala Gavilan Secretario Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Presidenta

Presidenta